ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA
MC-227-013-2025

CONTRATAR EL SERVICIO A PRECIO UNITARIO FIJO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE LA MAQUINARIA DE TALLERES DE MADERA Y CONFECCIONES, DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUGA.

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD....1
2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO....2
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.3
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS....3
5. CONCEPTO FINANCIERO6
6. EXPERIENCIA....7
7. ESTUDIO DE MERCADO....7
8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO....10
9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL....15
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO....15
11. FORMA DE PAGO....16
12. DOMICILIO CONTRACTUAL....16
13. LUGAR DE EJECUCIÓN16
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR16
15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA....17
16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO....18
17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO....18
18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO19
19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO....19
20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD....19
21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD....19
22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO....20

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con posición de catálogo de gasto A-02-02-008-007 concepto **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) CON BSITEM 513 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO – ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN – FONDO MAQUINARIA**, acorde al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4425 de fecha 26 de Junio de 2025, se procede a realizar el siguiente estudio previo para **CONTRATAR EL SERVICIO A PRECIO UNITARIO FIJO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE LA MAQUINARIA DE TALLERES DE MADERA Y CONFECCIONES, DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUGA.**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Guadalajara de Buga – Valle del Cauca, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Acuerdo 010 de 2004 que cita: “Ordénese a los Directores de los Establecimientos de Reclusión del país la creación, organización y desarrollo de proyectos productivos de carácter industrial, artesanal, de servicios y agropecuarios (…)” (Cursiva fuera del texto original) y en cumplimiento de los objetivos misionales e institucionales, requiere **CONTRATAR EL SERVICIO A PRECIO UNITARIO FIJO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE LA MAQUINARIA DE TALLERES DE MADERA Y CONFECCIONES, DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUGA.**

Es de anotar que, los elementos requeridos se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2025, tal como consta en la Resolución No. 002195 de 20 de marzo de 2025, mediante la cual se asigna rubro presupuestal. Dicha contratación es necesaria para satisfacer las necesidades de la Población Privada de la Libertad y con ello cumplir el fin resocializador que persigue el tratamiento penitenciario.

Por lo anteriormente expuesto, la Dirección General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario **INPEC,** asignó a la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Buga mediante la Resolución No. 002195 de 20 de marzo de 2025, con posición de catálogo de gasto con posición catálogo A-02-02-008-007, concepto **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) CON BSITEM 513 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO – ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN – FONDO MAQUINARIA** acorde al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. . 4425 de fecha 26 de junio de 2025, por valor de **TRECE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVENTA PESOS M/CTE ($13.298.090)** para la compra de los elementos mencionados. Por tanto, se requiere adquirir estos elementos.

En atención al oficio enviado por el director general del INPEC con No. RAD 2025IE0122663 del 18 de junio de 2025, donde se dan instrucciones precisas sobre la aplicación de la Ley 1955 de 2019 Plan de Desarrollo 2018-2022 y adicionalmente, el Consejo de Estado, por medio de auto del 29 de marzo de 2017, suspendió provisionalmente el acápite VII del Manual de la Operación Secundaria de los Acuerdos Marco de Precios y determinó que no existía una concurrencia entre la modalidad de selección de mínima cuantía y la compra por catálogo derivada de los Acuerdos Marco de Precios, dado que la modalidad de selección de mínima cuantía procede siempre que el presupuesto del Proceso de Contratación no sea mayor al 10% del valor definido para la menor cuantía de la Entidad Estatal.

1. Si una Entidad Estatal debe realizar una compra de un bien, obra o servicio incluido en el catálogo de un Acuerdo Marco de Precios y su presupuesto no excede del 10% del valor definido para la menor cuantía de la Entidad Estatal, debe seleccionar al proveedor aplicando el procedimiento de mínima cuantía.
2. Colombia Compra Eficiente acata la decisión del Consejo de Estado y reitera a las Entidades Estatales el deber de verificar las condiciones del objeto a contratar y la cuantía para determinar la modalidad de selección que garantice el principio de selección objetiva.
3. Igualmente, la Entidad Estatal puede analizar si puede satisfacer su necesidad incluyendo más bienes o servicios, de manera más agregada de manera que no corresponda a una mínima cuantía, caso en el cual puede iniciar procesos haciendo uso de la modalidad de selección abreviada derivada de la aplicación de los Acuerdos Marco de Precios.

El monto presupuestado para este proceso, está supeditado a los recursos asignados a la fecha, los cuales son a todas luces absolutamente insuficientes en esta vigencia para cubrir las necesidades requeridas para el suministro de materia prima para el proyecto productivo panadería del establecimiento.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

CONTRATAR EL SERVICIO A PRECIO UNITARIO FIJO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE LA MAQUINARIA DE TALLERES DE MADERA Y CONFECCIONES, DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUGA.

2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

El futuro contratista debe garantizar el suministro de productos de alta calidad que satisfagan totalmente las necesidades de la CPMSBUG, de acuerdo a la solicitud que elevo el coordinador del área correspondiente. En desarrollo del objeto contractual el contratista deberá cumplir, entre otras, las siguientes obligaciones:

- Los productos deben ser nuevos, originales, y de muy buena calidad.
- Todos los productos deben tener el máximo de garantía durante la vigencia contractual junto con la garantía pos contractual.
- La vigencia de la propuesta económica presentada por el oferente debe ser igual o superior a 30 días.
- El oferente deberá responder por los servicios prestados y en caso que las maquinas presenten fallas de funcionamiento derivadas de un mal mantenimiento, deberá cubrir las fallas y/o gastos adicionales en que incurra sin costo adicional para la CPMSBUG.
- El oferente deberá presentar las licencias, certificaciones, fichas técnicas de los productos y/o permisos expedidos por autoridad competente, cuando sean requeridos.
- El oferente deberá realizar el mantenimiento de los equipos en el sitio de funcionamiento en la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Buga y si por alguna circunstancia se requiriera trasladar la maquina o el equipo a un centro especializado, el oferente correrá con los gastos de transporte ida y regreso del elemento en cuestión.
- El oferente seleccionado debe tener la disponibilidad del personal altamente calificado para garantizar un mantenimiento exitoso y duradero, así como debe utilizar repuestos originales en los casos requeridos.

- Se debe anexar certificación de fabricación o autorización para distribución por parte del fabricante y anexar certificados de calidad (según sea el caso).
- El oferente seleccionado debe tener la disponibilidad de inventario necesaria y hacer las recomendaciones que considere pertinentes para lograr mejores resultados.
- El oferente debe contar con establecimiento de comercio o sede en el perímetro urbano cercano al establecimiento carcelario, es decir en el municipio de Guadalajara de Buga pues los mantenimientos deben ser rápidos y oportunos ya que se debe contar con los equipos en perfecto estado y disponibles en todo momento.
- El oferente deberá presentar adjunto con su propuesta económica, compromiso de cumplimiento del pliego de condiciones de la Invitación Pública y de la oferta presentada.
- El mantenimiento de la maquinaria deberá realizarse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la solicitud realizada por el jefe de área, salvo eventos de fuerza mayor y/o caso fortuito debidamente justificados, que impidan cumplir con el término de lo establecido. Por lo que el oferente deberá certificar por escrito que cumplirá con estos tiempos, se debe entregar con certificación expresa adjunta a la propuesta.
- En caso de presentarse algún percance, en el mantenimiento o reparación, se deberá resolver en el menor tiempo posible (máximo 48 horas), puesto que la maquinaria es usada para llevar acabo la producción en línea.
- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "Mínima Cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, **CONTRATAR EL SERVICIO A PRECIO UNITARIO FIJO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE LA MAQUINARIA DE TALLERES DE MADERA Y CONFECCIONES, DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUGA**, esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

ÍTEM	NOMBRE PRODUCTO	CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
1	Servicio de mantenimiento de equipo industrial	73152101	F	73000000	73150000	73
2	Servicio de mantenimiento de equipo industrial	73152101	F	73000000	73150000	73
3	Servicio de mantenimiento de equipo industrial	73152101	F	73000000	73150000	73
4	Servicio de mantenimiento de equipo industrial	73152101	F	73000000	73150000	73
5	Servicio de mantenimiento de equipo industrial	73152101	F	73000000	73150000	73
6	Servicio de mantenimiento de equipo industrial	73152101	F	73000000	73150000	73
7	Servicio de mantenimiento de equipo industrial	73152101	F	73000000	73150000	73
8	Servicio de mantenimiento de equipo industrial	73152101	F	73000000	73150000	73
9	Servicio de mantenimiento de equipo industrial	73152101	F	73000000	73150000	73
10	Servicio de mantenimiento de equipo industrial	73152101	F	73000000	73150000	73
11	Servicio de mantenimiento de equipo industrial	73152101	F	73000000	73150000	73
12	Servicio de mantenimiento de equipo industrial	73152101	F	73000000	73150000	73
13	Servicio de mantenimiento de equipo industrial	73152101	F	73000000	73150000	73
14	Servicio de mantenimiento de equipo industrial	73152101	F	73000000	73150000	73
15	Servicio de mantenimiento de equipo industrial	73152101	F	73000000	73150000	73
16	Servicio de mantenimiento de equipo industrial	73152101	F	73000000	73150000	73
17	Servicio de mantenimiento de equipo industrial	73152101	F	73000000	73150000	73
18	Servicio de mantenimiento de equipo industrial	73152101	F	73000000	73150000	73

19	Servicio de mantenimiento de equipo industrial	73152101	F	73000000	73150000	73
20	Servicio de mantenimiento de equipo industrial	73152101	F	73000000	73150000	73

b) Condiciones Técnicas Exigidas

Para **CONTRATAR EL SERVICIO A PRECIO UNITARIO FIJO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE LA MAQUINARIA DE TALLERES DE MADERA Y CONFECCIONES, DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUGA**, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

ÍTEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	MAQUINA PLANAS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, AGUJAS, RODILLOS, LANZADERA, PORTA BOBINA, ARRASTRA TELAS, CORREAS M 38, GUÍA DE HILO LUZ, ACEITE, GRASA Y LIMPIEZA Y AJUSTE DE TODA LA MAQUINA. SEGUIMIENTO DE BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINA. HASTA DICIEMBRE 2025 Ajuste fino de mecanismos y componentes críticos. Pruebas de funcionamiento. Limpieza y demarcación: Limpieza interior y exterior del equipo. Capacitación operativa: Brindar capacitación en el manejo seguro de la maquinaria. Instruir al personal en temas de seguridad industrial y prevención de accidentes laborales. Incluye: Mano de obra especializada. Suministro de todos los materiales, herramientas y repuestos necesarios para la ejecución de la actividad.	UNIDAD	1
2	MAQUINA COLLAR TIPO INDUSTRIAL	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, AGUJAS, CORREAS, CAJA BOBINAS, ACEITE, TONILLOS, TENSOR, PORTA CONOS GRASA Y LIMPIEZA Y AJUSTE DE TODA LA MAQUINA. SEGUIMIENTO DE BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINA HASTA DICIEMBRE 2025 Ajuste fino de mecanismos y componentes críticos. Pruebas de funcionamiento. Capacitación operativa: Brindar capacitación en el manejo seguro de la maquinaria. Instruir al personal en temas de seguridad industrial y prevención de accidentes laborales. Incluye: Mano de obra especializada. Suministro de todos los materiales, herramientas y repuestos necesarios para la ejecución de la actividad	UNIDAD	1
3	MAQUINA PRETINADORA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS: TRANSPORTE DE DIENTES, PRESIÓN DE PRENSA TELAS, ENEBRADOR, TENSOR DE HILOS ACEITE, GRASA Y LIMPIEZA Y AJUSTE DE TODA LA MAQUINA SEGUIMIENTO DE BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINA HASTA DICIEMBRE 2025, Ajuste fino de mecanismos y componentes críticos. Pruebas de funcionamiento. Limpieza interior y exterior del equipo. Capacitación operativa: Brindar capacitación en el manejo seguro de la maquinaria. Instruir al personal en temas de seguridad industrial y prevención de accidentes laborales. Incluye: Mano de obra especializada. Suministro de todos los materiales, herramientas y repuestos necesarios para la ejecución de la actividad	UNIDAD	1
4	MAQUINA PRESILLADORA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, PORTA CONOS, MANDO DE ENCENDIDO, AGUJAS, BOBINA, LANZADERAS, ACEITE, GRASA Y LIMPIEZA Y AJUSTE DE TODA LA MAQUINA. SEGUIMIENTO DE BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINA HASTA DICIEMBRE 2025 Ajuste fino de mecanismos y componentes críticos. Pruebas de funcionamiento. Limpieza interior y exterior del equipo. Capacitación operativa: Brindar capacitación en el manejo seguro de la maquinaria. Instruir al personal en temas de seguridad industrial y prevención de accidentes laborales. Incluye: Mano de obra especializada. Suministro de todos los materiales, herramientas y repuestos necesarios para la ejecución de la actividad.	UNIDAD	1
5	MAQUINA FILETEADORA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS: LUPER SUPERIOR E INFERIOR, PORTA CONOS MANDO DE ENCENDIDO PUNTA DE SEGURIDAD, ACEITE, GRASA Y LIMPIEZA A Y AJUSTE DE TODA LA MAQUINA. SEGUIMIENTO DE BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINA. HASTA DICIEMBRE 2025 Ajuste fino de mecanismos y componentes críticos. Pruebas de funcionamiento. Limpieza interior y exterior del equipo. Capacitación operativa: Brindar capacitación en el manejo seguro de la maquinaria. Instruir al personal en temas de seguridad industrial y prevención de accidentes laborales. Incluye: Mano de obra especializada. Suministro de todos los materiales, herramientas y repuestos necesarios para la ejecución de la actividad.	UNIDAD	1
6	MAQUINA GUARNECEDORA PLANA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, CONOS, MANDO DE ENCENDIDO, CABLE TERS FACES. AGUJAS, BOBINA, ACEITE, GRASA Y LIMPIEZA Y AJUSTE	UNIDAD	1

		DE TODA LA MAQUINA. SEGUIMIENTO DE BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINA HASTA DICIEMBRE 2025 Ajuste fino de mecanismos y componentes críticos. Pruebas de funcionamiento. Limpieza interior y exterior del equipo. Capacitación operativa: Brindar capacitación en el manejo seguro de la maquinaria. Instruir al personal en temas de seguridad industrial y prevención de accidentes laborales. Incluye: Mano de obra especializada. Suministro de todos los materiales, herramientas y repuestos necesarios para la ejecución de la actividad.		
7	MAQUINA BOTONADORA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, AGUJAS, CABLE, ACEITE, CUCHILLAS, TENSOR, TONILLOS GRASA Y LIMPIEZA Y AJUSTE DE TODA LA MAQUINA. SEGUIMIENTO DE BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINA HASTA DICIEMBRE 2025 Ajuste fino de mecanismos y componentes críticos. Pruebas de funcionamiento. Limpieza interior y exterior del equipo Brindar capacitación en el manejo seguro de la maquinaria. Instruir al personal en temas de seguridad industrial y prevención de accidentes laborales. Incluye: Mano de obra especializada. Suministro de todos los materiales, herramientas y repuestos necesarios para la ejecución de la actividad.	UNIDAD	1
8	MAQUINA PLANA 200	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, AGUJAS, RODILLOS, LANZADERA, PORTA BOBINA, ARRASTRA TELAS, CORREAS M 38, GUÍA DE HILO LUZ, ACEITE, GRASA Y LIMPIEZA Y AJUSTE DE TODA LA MAQUINA. SEGUIMIENTO DE BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINA. HASTA DICIEMBRE 2025 Ajuste fino de mecanismos y componentes críticos. Pruebas de funcionamiento. Limpieza interior y exterior del equipo. Capacitación operativa: Brindar capacitación en el manejo seguro de la maquinaria. Instruir al personal en temas de seguridad industrial y prevención de accidentes laborales. Incluye: Mano de obra especializada. Suministro de todos los materiales, herramientas y repuestos necesarios para la ejecución de la actividad	UNIDAD	1
9	MAQUINA PLANA FAMILIAR	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, AGUJAS, TENSOR DE HILO, PRENSA DE TELA SOPORTE BARRA DE AGUJAS, BOBINAS, LUZ, ACEITE, GRASA Y LIMPIEZA Y AJUSTE DE TODA LA MAQUINA. SEGUIMIENTO DE BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINA. HASTA DICIEMBRE 2025 Ajuste fino de mecanismos y componentes críticos. Pruebas de funcionamiento. Limpieza interior y exterior del equipo. Capacitación operativa: Brindar capacitación en el manejo seguro de la maquinaria. Instruir al personal en temas de seguridad industrial y prevención de accidentes laborales. Incluye: Mano de obra especializada. Suministro de todos los materiales, herramientas y repuestos necesarios para la ejecución de la actividad.	UNIDAD	1
10	CORTADORA INDUSTRIAL	CORTADORA TIPO INDUSTRIAL MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, PORTA CONOS, ACEITE, CUCHILLAS, GRASA Y LIMPIEZA Y AJUSTE DE TODA LA MAQUINA. SEGUIMIENTO DE BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINA HASTA DICIEMBRE 2025 Ajuste fino de mecanismos y componentes críticos. Pruebas de funcionamiento. Limpieza interior y exterior del equipo. Capacitación operativa: Brindar capacitación en el manejo seguro de la maquinaria. Instruir al personal en temas de seguridad industrial y prevención de accidentes laborales. Incluye: Mano de obra especializada. Suministro de todos los materiales, herramientas y repuestos necesarios para la ejecución de la actividad.	UNIDAD 1	1
11	MESA DE CORTE	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS. AJUSTE DE LA MESA Y CAMBIO DE TORNILLERÍA EN MAL ESTADO Y SOLDADURA SI ES EL CASO.	UNIDAD	1
12	PLANCHA INDUSTRIAL	CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS. CAMBIO DE CABLE, CLAVIJA, REVISIÓN DE LAS RESISTENCIAS Y EVAPORADOR.	UNIDAD	1
13	CEPILLADORA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MAQUINA CEPILLADORA CON SUMINISTRO Y CAMBIO DE JUEGOS DE CUCHILLAS 45*5* CAMBIO DE RODAMIENTO, CAMBIO UN JUEGOS DE CORREAS CADA JUEGO DE 3 CORREAS A57, CAMBIO DE TOMACORRIENTES Y CLAVIJAS A220 V. ajuste, calibración, tornillería, mano de obra, limpieza interior, exterior, SEGUIMIENTO DEL BUEN FUNCIONAMIENTO	UNIDAD	1
14	TORNOS DE MADERA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO TRES TORNOS-PARA MADERA CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS: CAMBIO Y SUMINISTRO DE PUNTAS, UÑAS, CAMBIO DE CORREAS TOMACORRIENTES Y CLAVIJAS 220 V. Cambio de rodamientos 6308, cambio de tornillería dañada, engrase, lubricación, ajuste, calibración, mano de obra, limpieza interior, exterior, puesta en funcionamiento. SEGUIMIENTO DEL BUEN FUNCIONAMIENTO	UNIDAD	1
15	SIERRA CIRCULAR	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SIERRA CIRCULAR CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAMBIO DE CORREAS, CAMBIO DE DISCOS DE CORTE EN TUNGSTENO DE 16" 60 DIENTES, TOMACORRIENTES Y CLAVIJAS A 220, grasa y graseras, lubricación, ajuste, calibración, mano de obra, limpieza interior, exterior, SEGUIMIENTO DEL BUEN FUNCIONAMIENTO	UNIDAD	1

16	COMPRESOR VERTICAL	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE COMPRESOR VERTICAL - CON SUMINISTRO DE INSTALACIÓN DE CAMBIO ACEITE DEL CABEZOTE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, cambio de trampa de agua, CAMBIO DE CORREAS, CAMBIO DE ACOPLES RÁPIDOS MANTENIMIENTO DE MOTOR ELÉCTRICO LIMPIEZA CAMBIO CLAVIJA Y TOMACORRIENTES 220V, ajuste, calibración, mano de obra, limpieza interior, exterior, SEGUIMIENTO DEL BUEN FUNCIONAMIENTO	UNIDAD	1
17	CANTEADORA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MAQUINA CANTEADORA – CON SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSTALACIÓN DE JUEGO DE CUCHILLAS, cambio de correas, rodamientos, engrase, lubricación, ajuste, calibración, mano de obra, limpieza interior, exterior, SEGUIMIENTO DEL BUEN FUNCIONAMIENTO	UNIDAD	1
18	SIERRA SIN FIN	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE DOS SIERRA SIN FIN, MESA FUNDIDA- CON SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSTALACIÓN DE CINTAS 6 CINTAS DE CORTE SEGÚN MEDIDA DE MAQUINA Y CALIBRE 2 Correa A 63, 2 rodamientos 6202V NSK, 4 de 6203V NSK y 4 de 6204V, según medida, engrase, lubricación, ajuste, calibración, mano de obra, limpieza interior, exterior, SEGUIMIENTO DEL BUEN FUNCIONAMIENTO	UNIDAD	1
19	LIJADORA DE BANDA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MAQUINA LIJADORA DE BANDA, MOTOR DE 3HP TRIFÁSICO- mantenimiento correctivo cambio rodamientos, lija, clavija, cable eléctrico, lubricación, ajuste, calibración, mano de obra, limpieza interior, exterior, SEGUIMIENTO DEL BUEN FUNCIONAMIENTO.	UNIDAD	1
20	HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE HERRAMIENTA ELÉCTRICA DE MANO, TALADROS, LIJADORAS, RUTEADORES, SIERRA CALADORA, CEPILLOS, CAMBIO DE RODAMIENTOS, ESCOBILLAS, CUCHILLAS, INTERRUPTORES, CABLE RENCAUCHUTADO #12, FRESAS, TOMACORRIENTES 110V.	UNIDAD	1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES:

a. El proponente deberá presentarse a revisar el estado de la maquinaria o equipos antes de la presentación de la oferta, por lo cual el instituto dispondrá del día 23 de octubre desde las 9:00 am a 12:00m y desde la 1:30 pm hasta las 5:00pm para la correspondiente visita técnica; para ello debe solicitar con antelación el debido permiso para el ingreso al Establecimiento en los horario de 8:00 am a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., por medio de mensajes del proceso en la plataforma SECOP II, teniendo disponibilidad de tiempo, ajustándose a los procedimientos de ingreso requeridos. El encargado del acompañamiento certificará su asistencia.

b. Se deberá garantizar disponibilidad para prestar servicios emergentes, además de hacer seguimiento continuo y dar la respectiva capacitación de operatividad, seguridad en el trabajo y cuidado al personal privado de la libertad durante seis (6) meses siguientes a partir del momento en que se realice el mantenimiento.

c. El proveedor deberá hacer acompañamiento y seguimiento al normal funcionamiento de los equipos y maquinas a los cuales se efectué el mantenimiento durante tres meses; los repuestos y elementos utilizados deberán tener garantía y ser de excelente calidad con marcas reconocidas en el mercado y que permitan el óptimo rendimiento

d. El proponente deberá presentar oferta que incluya todos los servicios solicitados, no se aceptan ofertas parciales.

e. Asumir los costos que genere la entrega de los productos y prestación del servicio por concepto de transporte, seguros, embalaje, cambios, devoluciones y demás que se presenten durante la ejecución del contrato.

f. Debe contar con establecimiento de comercio o sede en el municipio de Guadalajara de Buga, toda vez que los mantenimientos deben realizarse de forma eficaz y efectiva, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la solicitud realizada por el jefe de área, salvo eventos de fuerza mayor y/o caso fortuito debidamente justificados, que impidan cumplir con el término de lo establecido.

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

5. CONCEPTO FINANCIERO

Los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
CONTRATAR EL SERVICIO A PRECIO UNITARIO FIJO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE LA MAQUINARIA DE TALLERES DE MADERA Y CONFECCIONES, DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUGA	IVA NO EXCLUIDO (Art. 130 de la Ley 633 de 2000): *"Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho*	Se realizarán las retenciones aplicables de acuerdo al marco legal vigente y a la naturaleza del contratista

6. EXPERIENCIA

Experiencia general: El proponente deberá demostrar que ha ejecutado al menos 3 años en la actividad comercial. Lo cual se verificará a través del certificado de existencia y representación legal.
Experiencia especifica: El proponente debe demostrar que ha ejecutado mínimo DOS (2) contratos para entidades públicas o privadas en los últimos dos años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso para **CONTRATAR EL SERVICIO A PRECIO UNITARIO FIJO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE LA MAQUINARIA DE TALLERES DE MADERA Y CONFECCIONES, DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUGA,** cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% de la propuesta y debe guardar relación con el objeto a contratar.

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:
a. Nombre o razón social del contratante.
b. Nombre o razón social del contratista.
c. Objeto del contrato.
d. Fecha de iniciación del contrato.
e. Fecha de terminación del contrato.

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua. La experiencia con entidades públicas o privadas únicamente se demostrará con la sumatoria hecha la conversión correspondiente, según lo indicado en el numeral anterior, sea igual o superior al 100% de lo ofertado por el proponente. No se aceptarán acreditaciones de contratos verbales. No serán válidas las certificaciones expedidas por el mismo contratista. El incumplimiento de la experiencia mínima requerida o la no presentación de los soportes y formato solicitados ambos generarán EL RECHAZO de la propuesta.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario procederá a la elaboración, del análisis del sector **COMERCIAL** y dejar constancia mediante el presente documento. Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA LEGAL

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un contrato para **CONTRATAR EL SERVICIO A PRECIO UNITARIO FIJO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE LA MAQUINARIA DE TALLERES DE MADERA Y CONFECCIONES, DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUGA**, de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, , modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.
En consideración a lo anterior, la Cárcel y Penitenciario de Media Seguridad de Buga – CPMSBUG del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad. Así como la ley 80 de 1.993, articulo 25, numeral 7 y 12, Decreto 019 de 2012, Ley 1474 de 2011, numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto

1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, dentro del mismo término Establecido para realizar observaciones a la invitación pública, los interesados podrán solicitar limitación del mismo a MIPYMES, de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, modificado igualmente por el Decreto 1860 de 2021 y demás normas que complementan la contratación Estatal.
En consideración a lo anterior, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

7.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA Y ANÁLISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo al análisis de la oferta, se ha identificado que a nivel regional existen diversos establecimientos comerciales que ofrecen los productos requeridos por la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Buga, por tanto, se tienen valores como referencia para la negociación después del análisis del sector y que se consideran ajustados a los precios del mercado y que se encuentran en el estudio de mercado. Así mismo, se anexan soportes de las cotizaciones aportadas por posibles oferentes, cuya actividad comercial está relacionada con los productos solicitados en el presente estudio.
Por otro lado, y a fin de dar una información más detallada y precisa, se solicitó a la Cámara de Comercio de Guadalajara de Buga, información precisa a septiembre de 2025 en la cual se pudiera identificar qué cantidad de establecimientos comerciales podrían cumplir con la actividad propuesta en el presente proceso, obteniendo como resultado lo siguiente: Actualmente el municipio de Guadalajara de Buga cuenta con más de SETENTA (70) empresas a la fecha de consulta (septiembre 2025) activas, renovadas en la presente vigencia, con el código CIIU relacionado 3312. Lo cual, en una eventual limitación, procedería teniendo en cuenta los principios de transparencia, pluralidad de oferentes y libre concurrencia a los procesos contractuales.

DESC_ORGANIZACION	RAZON SOCIAL	CIIU-1
Persona Natural	GONZALEZ CRUZ JOSE YESID	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
Sociedad por Acciones Simplificadas	RICO SANCHEZ S.A.S	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
Persona Natural	MARTINEZ VIVAS LEONARDO	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
Sociedad por Acciones Simplificadas	MANTENIMIENTOS INDUSTRIALES S.A.S.	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
Persona Natural	BUSTOS ERAZO EDWAR	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
Persona Natural	SALAZAR VIDAL JULIAN	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
Persona Natural	TROCHEZ JOSE	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
Persona Natural	SANABRIA ESCOBAR ARISTIPO	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
Persona Natural	MUÑOZ VILLADA JERSON ANTONIO	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
Persona Natural	FRANCO MORAN EDWIN	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
Persona Natural	RUIZ ARLES	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
Sociedad por Acciones Simplificadas	LABORATORIO TRANSPORDIESEL S.A.S.	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
Sociedad por Acciones Simplificadas	SERVIMONTAJES PARRA S.A.S.	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
Persona Natural	BERNAL GIRALDO CRISTIAN ANDRES	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
Persona Natural	RAMIREZ ZULUAGA JUAN DAVID	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
Persona Natural	ALVAREZ GOMEZ JOSE AGUSTIN	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
Sociedad por Acciones Simplificadas	A&M JC SAS	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
Sociedad por Acciones Simplificadas	SERVICIO INDUSTRIAL DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO J.M S.A.S	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
Sociedad por Acciones Simplificadas	MONTAJES INDUSTRIALES J.L. S.A.S.	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
Sociedad por Acciones Simplificadas	MACRIS REFRIGERACION Y AIRE ACONDICIONADO S.A.S.	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
Sociedad por Acciones Simplificadas	MANTENIMIENTOS RIOS OSPINA S.A.S.	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
Sociedad por Acciones Simplificadas	MICROMAQUINADOS. S.A.S.	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
Sociedad por Acciones Simplificadas	DIEGO ALEXANDER SAAVEDRA F. S.A.S.	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
Sociedad por Acciones Simplificadas	FABRICACION Y MONTAJES ALZATE SAS	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
Sociedad por Acciones Simplificadas	TALLER INDUSTRIAL ALKAN S.A.S.	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
Persona Natural	BERMUDEZ BOLAÑOS CRISTHIAN	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
Sociedad por Acciones Simplificadas	HERNAN BEDOYA MADRID S.A.S.	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
Sociedad por Acciones Simplificadas	INDUSTRIA AGROMETALMECANICA DEL VALLE S.A.S	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
Sociedad por Acciones Simplificadas	JP SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS S.A.S	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
Persona Natural	ARIAS QUICENO MILENA	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
Sociedad por Acciones Simplificadas	METALMECANICA MONIFRAN VARGAS S.A.S	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
Sociedad por Acciones Simplificadas	SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA JRL S.A.S	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
Sociedad por Acciones Simplificadas	CONSTRUMETAL JAC S.A.S.	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
Sociedad por Acciones Simplificadas	METALICAS A.M.F. S.A.S.	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
Persona Natural	CANO ACEVEDO JULIAN ANDRES	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
Sociedad por Acciones Simplificadas	INDUMET V.C.R S.A.S.	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
Sociedad por Acciones Simplificadas	TALLER INDUSTRIAL MECANIZADOS GALLEGOS S.A.S.	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
Persona Natural	TORRES CADENA MARIO EFREN	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
Sociedad por Acciones Simplificadas	M.S.P. MANTENIMIENTO S.A.S.	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
Sociedad por Acciones Simplificadas	TALLER AGROINDUSTRIAL ANDRADE G S.A.S	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
Sociedad por Acciones Simplificadas	MANCOSER S.A.S.	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
Sociedad por Acciones Simplificadas	SOIN D&L S.A.S.	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
Persona Natural	BERMUDEZ BOLAÑOS DARWIN ADRIAN	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
Sociedad por Acciones Simplificadas	TALLER DE REPARACIONES GOMEZ S.A.S.	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
Persona Natural	SOLARTE GORDILLO CAROLINA	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
Sociedad por Acciones Simplificadas	SOLUCIONES AGROINDUSTRIALES MF SAS	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
Sociedad por Acciones Simplificadas	METALICAS JGR S.A.S.	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
Sociedad por Acciones Simplificadas	SMI SERVIMECANIZADOS INDUSTRIALES S.A.S.	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
Persona Natural	PASTRANA OSPINA FILEMON	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
Persona Natural	NOLBERTO CANDELO MARTINEZ	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
Sociedad por Acciones Simplificadas	BIOMECHING S.A.S	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
Sociedad por Acciones Simplificadas	CONSTRUCCIONES Y MONTAJES INDUSTRIALES JHE & JO S.A.S.	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
Sociedad por Acciones Simplificadas	S.M.S. INDUSTRIALES S.A.S	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
Sociedad por Acciones Simplificadas	MANSOTEC INGENIERIA S.A.S.	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
Sociedad por Acciones Simplificadas	SEIN INGENIERIA JYC S.A.S.	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
Persona Natural	GUZMAN GUZMAN SAUL	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
Sociedad por Acciones Simplificadas	SERVICOPIADORAS S.A.S.	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
Sociedad por Acciones Simplificadas	AGROINDUSTRIALES JHON ARGOTE SAS	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
Persona Natural	MONTOYA RAMIREZ JORGE LUIS	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
Sociedad por Acciones Simplificadas	RMI SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S.	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
Sociedad por Acciones Simplificadas	DR. ELECTRONIC & SUPPLIES S.A.S.	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
Sociedad por Acciones Simplificadas	MANTENIMIENTOS Y MONTAJES INDUSTRIALES PARRA S.A.S.	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
Sociedad por Acciones Simplificadas	AYDINGENIERIA S.A.S.	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
Persona Natural	ORJUELA VALENCIA JOSE GREGORIO	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
Sociedad por Acciones Simplificadas	METALMECANICA JHEM S.A.S.	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
Sociedad por Acciones Simplificadas	JSA MONTACARGAS DEL VALLE SAS	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
Sociedad por Acciones Simplificadas	MEING INGENIERIA S.A.S.	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
Persona Natural	CARDONA OLAVE CARLOS ALBERTO	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
Sociedad por Acciones Simplificadas	HYDRO FORCE S.A.S	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
Persona Natural	FLOREZ ACOSTA REINALDO	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo
Persona Natural	ARAGON ARAGON ABSALON	C3312 ** Mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo

Esta información se especifica teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 para limitaciones a MIPYMES de orden territorial (municipal o departamental).

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

a. HISTÓRICO DE LA ENTIDAD

En los últimos tres (3) años, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR AVISO	VALOR DEL IVA (16%)	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
2024	MC-048 DE 2024	Mínima Cuantía	SALUDCAR OPERACIÓN COLOMBIA S.A.	36.400.000	-	-	SECOP II
2023	MC-227-017-2023	Mínima cuantía	LUISA MARIA VARGAS	4.000.000	-	-	SECOP II
2022	12-2022-EPMSC-SQ	Mínima cuantía	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	9.253.900	-	-	SECOP II

b. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR CONTRATO
2024	COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE MEDELLÍN PEDREGAL-COPED	024 COPED 2024	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE MAQUINAS DEL TALLER DE MADERA Y ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE USO GENERAL Y ELEMENTOS METÁLICOS PARA LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL	PANOP SAS	19.590.000
2023	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON*	MC-IDIPRON-2023-0015	PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A LAS MÁQUINAS DE COSER DE LOS TALLERES DE FORMACIÓN DEL IDIPRON,	COMERCIALIZADORA, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO S.A.S	30.000.000
2022	EPMSC SILVIA CAUCA	208-SMC-022-2022	CONTRATAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA DEL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERÍA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SILVIA CAUCA - INPEC.	SUMINISTROS MANTENIMIENTOS Y ASESORIAS S.A.S	492.000

7.3 ANÁLISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización mediante correo electrónico a diferentes empresas:

Las cuales tienen un objeto social que les permite realizar este tipo de actividades

- Red aliada de soluciones SAS
- Conectar LA SAS
- SUMINISTROS MANTENIMIENTOS Y ASESORIAS

Las anteriores entidades respondieron a la solicitud y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el INPEC, a continuación, se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para **CONTRATAR EL SERVICIO A PRECIO UNITARIO FIJO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE LA MAQUINARIA DE TALLERES DE MADERA Y CONFECCIONES, DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUGA,** de acuerdo, a la disponibilidad presupuestal:

ÍTEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACIONES			VALOR TOTAL PROMEDIO
					COT 1	COT 2	COT 3	
1	MAQUINA PLANAS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, AGUJAS, RODILLOS, LANZADERA, PORTA BOBINA, ARRASTRA TELAS, CORREAS M 38, GUÍA DE HILO LUZ, ACEITE, GRASA Y LIMPIEZA Y AJUSTE DE TODA LA MAQUINA. SEGUIMIENTO DE BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINA. HASTA DICIEMBRE 2025 Ajuste fino de mecanismos y componentes críticos. Pruebas de funcionamiento. Limpieza y demarcación: Limpieza interior y exterior del equipo. Capacitación operativa: Brindar capacitación en el manejo seguro de la maquinaria. Instruir al personal en temas de seguridad industrial y prevención de accidentes laborales. Incluye: Mano de obra especializada. Suministro de todos los materiales, herramientas y repuestos necesarios para la ejecución de la actividad	UNIDAD	1	$363.426	$480.000	$580.000	$474.475
2	MAQUINA COLLAR TIPO INDUSTRIAL	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, AGUJAS, CORREAS, CAJA BOBINAS, ACEITE, TONILLOS, TENSOR, PORTA CONOS GRASA Y LIMPIEZA Y AJUSTE DE TODA LA MAQUINA. SEGUIMIENTO DE BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINA HASTA DICIEMBRE 2025 Ajuste fino de mecanismos y componentes críticos. Pruebas de funcionamiento. Capacitación operativa: Brindar capacitación en el manejo seguro de la maquinaria. Instruir al personal en temas de seguridad industrial y prevención de accidentes laborales. Incluye: Mano	UNIDAD	1	$ 386.988	$ 370.000	$ 400.000	$ 385.663

		de obra especializada. Suministro de todos los materiales, herramientas y repuestos necesarios para la ejecución de la actividad						
3	MAQUINA PRETINADORA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS: TRANSPORTE DE DIENTES, PRESIÓN DE PRENSA TELAS, ENEBRADOR, TENSOR DE HILOS ACEITE, GRASA Y LIMPIEZA Y AJUSTE DE TODA LA MAQUINA SEGUIMIENTO DE BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINA HASTA DICIEMBRE 2025, Ajuste fino de mecanismos y componentes críticos. Pruebas de funcionamiento. Limpieza interior y exterior del equipo. Capacitación operativa: Brindar capacitación en el manejo seguro de la maquinaria. Instruir al personal en temas de seguridad industrial y prevención de accidentes laborales. Incluye: Mano de obra especializada. Suministro de todos los materiales, herramientas y repuestos necesarios para la ejecución de la actividad	UNIDAD	1	$ 421.379	$ 389.000	$ 390.000	$ 400.126
4	MAQUINA PRESILLADORA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, PORTA CONOS, MANDO DE ENCENDIDO, AGUJAS, BOBINA, LANZADERAS, ACEITE, GRASA Y LIMPIEZA Y AJUSTE DE TODA LA MAQUINA. SEGUIMIENTO DE BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINA HASTA DICIEMBRE 2025 Ajuste fino de mecanismos y componentes críticos. Pruebas de funcionamiento. Limpieza interior y exterior del equipo. Capacitación operativa: Brindar capacitación en el manejo seguro de la maquinaria. Instruir al personal en temas de seguridad industrial y prevención de accidentes laborales. Incluye: Mano de obra especializada. Suministro de todos los materiales, herramientas y repuestos necesarios para la ejecución de la actividad.	UNIDAD	1	$ 369.138	$ 500.000	$ 500.000	$ 456.379
5	MAQUINA FILETEADORA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS: LUPER SUPERIOR E INFERIOR, PORTA CONOS MANDO DE ENCENDIDO PUNTA DE SEGURIDAD, ACEITE, GRASA Y LIMPIEZA A Y AJUSTE DE TODA LA MAQUINA. SEGUIMIENTO DE BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINA. HASTA DICIEMBRE 2025 Ajuste fino de mecanismos y componentes críticos. Pruebas de funcionamiento. Limpieza interior y exterior del equipo. Capacitación operativa: Brindar capacitación en el manejo seguro de la maquinaria. Instruir al personal en temas de seguridad industrial y prevención de accidentes laborales. Incluye: Mano de obra especializada. Suministro de todos los materiales, herramientas y repuestos necesarios para la ejecución de la actividad.	UNIDAD	1	$ 355.453	$ 335.000	$ 390.000	$ 360.151
6	MAQUINA GUARNECEDORA PLANA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, CONOS, MANDO DE ENCENDIDO, CABLE TERS FACES. AGUJAS, BOBINA, ACEITE, GRASA Y LIMPIEZA Y AJUSTE DE TODA LA MAQUINA. SEGUIMIENTO DE BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINA HASTA DICIEMBRE 2025 Ajuste fino de mecanismos y componentes críticos. Pruebas de funcionamiento. Limpieza interior y exterior del equipo. Capacitación operativa: Brindar capacitación en el manejo seguro de la maquinaria. Instruir al personal en temas de seguridad industrial y prevención de accidentes laborales. Incluye: Mano de obra especializada. Suministro de todos los materiales, herramientas y repuestos necesarios para la ejecución de la actividad.	UNIDAD	1	$ 368.900	$ 335.000	$ 420.000	$ 374.633
7	MAQUINA BOTONADORA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, AGUJAS, CABLE, ACEITE, CUCHILLAS, TENSOR, TONILLOS GRASA Y LIMPIEZA Y AJUSTE DE TODA LA MAQUINA. SEGUIMIENTO DE BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINA HASTA DICIEMBRE 2025 Ajuste fino de mecanismos y componentes críticos. Pruebas de funcionamiento. Limpieza interior y exterior del equipo Brindar capacitación en el manejo seguro de la maquinaria. Instruir al personal en temas de seguridad industrial y prevención de accidentes laborales. Incluye: Mano de obra especializada. Suministro de todos los	UNIDAD	1	$ 331.891	$ 400.000	$ 420.000	$ 383.964

		materiales, herramientas y repuestos necesarios para la ejecución de la actividad.						
8	MAQUINA PLANA 200	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, AGUJAS, RODILLOS, LANZADERA, PORTA BOBINA, ARRASTRA TELAS, CORREAS M 38, GUÍA DE HILO LUZ, ACEITE, GRASA Y LIMPIEZA Y AJUSTE DE TODA LA MAQUINA. SEGUIMIENTO DE BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINA. HASTA DICIEMBRE 2025 Ajuste fino de mecanismos y componentes críticos. Pruebas de funcionamiento. Limpieza interior y exterior del equipo. Capacitación operativa: Brindar capacitación en el manejo seguro de la maquinaria. Instruir al personal en temas de seguridad industrial y prevención de accidentes laborales. Incluye: Mano de obra especializada. Suministro de todos los materiales, herramientas y repuestos necesarios para la ejecución de la actividad	UNIDAD	1	$ 407.575	$ 400.000	$ 360.000	$ 389.192
9	MAQUINA PLANA FAMILIAR	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, AGUJAS, TENSOR DE HILO, PRENSA DE TELA SOPORTE BARRA DE AGUJAS, BOBINAS, LUZ, ACEITE, GRASA Y LIMPIEZA Y AJUSTE DE TODA LA MAQUINA. SEGUIMIENTO DE BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINA. HASTA DICIEMBRE 2025 Ajuste fino de mecanismos y componentes críticos. Pruebas de funcionamiento. Limpieza interior y exterior del equipo. Capacitación operativa: Brindar capacitación en el manejo seguro de la maquinaria. Instruir al personal en temas de seguridad industrial y prevención de accidentes laborales. Incluye: Mano de obra especializada. Suministro de todos los materiales, herramientas y repuestos necesarios para la ejecución de la actividad.	UNIDAD	1	$ 375.326	$ 400.000	$ 360.000	$ 378.442
10	CORTADORA INDUSTRIAL	CORTADORA TIPO INDUSTRIAL MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, PORTA CONOS, ACEITE, CUCHILLAS, GRASA Y LIMPIEZA Y AJUSTE DE TODA LA MAQUINA. SEGUIMIENTO DE BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINA HASTA DICIEMBRE 2025 Ajuste fino de mecanismos y componentes críticos. Pruebas de funcionamiento. Limpieza interior y exterior del equipo. Capacitación operativa: Brindar capacitación en el manejo seguro de la maquinaria. Instruir al personal en temas de seguridad industrial y prevención de accidentes laborales. Incluye: Mano de obra especializada. Suministro de todos los materiales, herramientas y repuestos necesarios para la ejecución de la actividad.	UNIDAD 1	1	$ 355.453	$ 370.000	$ 350.000	$ 358.484
11	MESA DE CORTE	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS. AJUSTE DE LA MESA Y CAMBIO DE TORNILLERÍA EN MAL ESTADO Y SOLDADURA SI ES EL CASO.	UNIDAD	1	$ 268.226	$ 290.000	$ 300.000	$ 286.075
12	PLANCHA INDUSTRIAL	CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS. CAMBIO DE CABLE, CLAVIJA, REVISIÓN DE LAS RESISTENCIAS Y EVAPORADOR.	UNIDAD	1	$ 200.753	$ 200.000	$ 180.000	$ 193.584
13	CEPILLADORA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MAQUINA CEPILLADORA CON SUMINISTRO Y CAMBIO DE JUEGOS DE CUCHILLAS 45*5* CAMBIO DE RODAMIENTO, CAMBIO UN JUEGOS DE CORREAS CADA JUEGO DE 3 CORREAS A57, CAMBIO DE TOMACORRIENTES Y CLAVIJAS A220 V. ajuste, calibración, tornillería, mano de obra, limpieza interior, exterior, SEGUIMIENTO DEL BUEN FUNCIONAMIENTO	UNIDAD	1	$ 508.606	$ 550.000	$ 600.000	$ 552.869
14	TORNOS DE MADERA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO TRES TORNOS-PARA MADERA CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS: CAMBIO Y SUMINISTRO DE PUNTAS, UÑAS, CAMBIO DE CORREAS TOMACORRIENTES Y CLAVIJAS 220 V. Cambio de rodamientos 6308, cambio de tornillería dañada, engrase, lubricación, ajuste, calibración, mano de obra, limpieza interior, exterior, puesta en funcionamiento. SEGUIMIENTO DEL BUEN FUNCIONAMIENTO	UNIDAD	1	$ 410.550	$ 417.000	$ 400.000	$ 409.183
15	SIERRA CIRCULAR	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SIERRA CIRCULAR CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAMBIO DE CORREAS, CAMBIO DE DISCOS DE	UNIDAD	1	$ 390.201	$ 400.000	$ 380.000	$ 390.067

		CORTE EN TUNGSTENO DE 16" 60 DIENTES, TOMACORRIENTES Y CLAVIJAS A 220, grasa y graseras, lubricación, ajuste, calibración, mano de obra, limpieza interior, exterior, SEGUIMIENTO DEL BUEN FUNCIONAMIENTO						
16	COMPRESOR VERTICAL	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE COMPRESOR VERTICAL - CON SUMINISTRO DE INSTALACIÓN DE CAMBIO ACEITE DEL CABEZOTE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, cambio de trampa de agua, CAMBIO DE CORREAS, CAMBIO DE ACOPLES RÁPIDOS MANTENIMIENTO DE MOTOR ELÉCTRICO LIMPIEZA CAMBIO CLAVIJA Y TOMACORRIENTES 220V, ajuste, calibración, mano de obra, limpieza interior, exterior, SEGUIMIENTO DEL BUEN FUNCIONAMIENTO	UNIDAD	1	$ 605.651	$ 620.000	$ 580.000	$ 601.884
17	CANTEADORA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MAQUINA CANTEADORA – CON SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSTALACIÓN DE JUEGO DE CUCHILLAS, cambio de correas, rodamientos, engrase, lubricación, ajuste, calibración, mano de obra, limpieza interior, exterior, SEGUIMIENTO DEL BUEN FUNCIONAMIENTO	UNIDAD	1	$ 533.953	$ 700.000	$ 650.000	$ 627.984
18	SIERRA SIN FIN	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE DOS SIERRA SIN FIN, MESA FUNDIDA- CON SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSTALACIÓN DE CINTAS 6 CINTAS DE CORTE SEGÚN MEDIDA DE MAQUINA Y CALIBRE 2 Correa A 63, 2 rodamientos 6202V NSK, 4 de 6203V NSK y 4 de 6204V, según medida, engrase, lubricación, ajuste, calibración, mano de obra, limpieza interior, exterior, SEGUIMIENTO DEL BUEN FUNCIONAMIENTO	UNIDAD	1	$ 411.704	$ 350.000	$ 390.000	$ 383.901
19	LIJADORA DE BANDA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MAQUINA LIJADORA DE BANDA, MOTOR DE 3HP TRIFÁSICO- mantenimiento correctivo cambio rodamientos, lija, clavija, cable eléctrico, lubricación, ajuste, calibración, mano de obra, limpieza interior, exterior, SEGUIMIENTO DEL BUEN FUNCIONAMIENTO.	UNIDAD	1	$ 363.545	$ 370.000	$ 350.000	$ 361.182
20	HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE HERRAMIENTA ELÉCTRICA DE MANO, TALADROS, LIJADORAS, RUTEADORES, SIERRA CALADORA, CEPILLOS, CAMBIO DE RODAMIENTOS, ESCOBILLAS, CUCHILLAS, INTERRUPTORES, CABLE RENCAUCHUTADO #12, FRESAS, TOMACORRIENTES 110V.	UNIDAD	1	$ 391.748	$ 350.000	$ 340.000	$ 360.583

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para **CONTRATAR EL SERVICIO A PRECIO UNITARIO FIJO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE LA MAQUINARIA DE TALLERES DE MADERA Y CONFECCIONES, DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUGA,** El valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor total de la cotización por servicio y obteniendo el promedio de las cotizaciones de menor valor así:

($Valor cotización 1 + Valor cotización 2 + + Valor cotización 3) / 3= $Valor promedio.

ÍTEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO
1	MAQUINA PLANAS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, AGUJAS, RODILLOS, LANZADERA, PORTA BOBINA, ARRASTRA TELAS, CORREAS M 38, GUÍA DE HILO LUZ, ACEITE, GRASA Y LIMPIEZA Y AJUSTE DE TODA LA MAQUINA. SEGUIMIENTO DE BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINA. HASTA DICIEMBRE 2025 Ajuste fino de mecanismos y componentes críticos. Pruebas de funcionamiento. Limpieza y demarcación: Limpieza interior y exterior del equipo. Capacitación operativa: Brindar capacitación en el manejo seguro de la maquinaria. Instruir al personal en temas de seguridad industrial y prevención de accidentes laborales. Incluye: Mano de obra especializada. Suministro de todos los materiales, herramientas y repuestos necesarios para la ejecución de la actividad	UNIDAD	1	$ 474.475
2	MAQUINA COLLAR TIPO INDUSTRIAL	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, AGUJAS, CORREAS, CAJA BOBINAS, ACEITE, TONILLOS, TENSOR, PORTA CONOS GRASA Y LIMPIEZA Y AJUSTE DE TODA LA MAQUINA. SEGUIMIENTO DE BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINA HASTA DICIEMBRE 2025 Ajuste fino de mecanismos y componentes críticos. Pruebas de funcionamiento. Capacitación operativa: Brindar capacitación en el manejo seguro de la maquinaria. Instruir al	UNIDAD	1	$ 385.663

		personal en temas de seguridad industrial y prevención de accidentes laborales. Incluye: Mano de obra especializada. Suministro de todos los materiales, herramientas y repuestos necesarios para la ejecución de la actividad			
3	MAQUINA PRETINADORA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS: TRANSPORTE DE DIENTES, PRESIÓN DE PRENSA TELAS, ENEBRADOR, TENSOR DE HILOS ACEITE, GRASA Y LIMPIEZA Y AJUSTE DE TODA LA MAQUINA SEGUIMIENTO DE BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINA HASTA DICIEMBRE 2025, Ajuste fino de mecanismos y componentes críticos. Pruebas de funcionamiento. Limpieza interior y exterior del equipo. Capacitación operativa: Brindar capacitación en el manejo seguro de la maquinaria. Instruir al personal en temas de seguridad industrial y prevención de accidentes laborales. Incluye: Mano de obra especializada. Suministro de todos los materiales, herramientas y repuestos necesarios para la ejecución de la actividad	UNIDAD	1	$ 400.126
4	MAQUINA PRESILLADORA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, PORTA CONOS, MANDO DE ENCENDIDO, AGUJAS, BOBINA, LANZADERAS, ACEITE, GRASA Y LIMPIEZA Y AJUSTE DE TODA LA MAQUINA. SEGUIMIENTO DE BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINA HASTA DICIEMBRE 2025 Ajuste fino de mecanismos y componentes críticos. Pruebas de funcionamiento. Limpieza interior y exterior del equipo. Capacitación operativa: Brindar capacitación en el manejo seguro de la maquinaria. Instruir al personal en temas de seguridad industrial y prevención de accidentes laborales. Incluye: Mano de obra especializada. Suministro de todos los materiales, herramientas y repuestos necesarios para la ejecución de la actividad.	UNIDAD	1	$ 456.379
5	MAQUINA FILETEADORA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS: LUPER SUPERIOR E INFERIOR, PORTA CONOS MANDO DE ENCENDIDO PUNTA DE SEGURIDAD, ACEITE, GRASA Y LIMPIEZA A Y AJUSTE DE TODA LA MAQUINA. SEGUIMIENTO DE BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINA. HASTA DICIEMBRE 2025 Ajuste fino de mecanismos y componentes críticos. Pruebas de funcionamiento. Limpieza interior y exterior del equipo. Capacitación operativa: Brindar capacitación en el manejo seguro de la maquinaria. Instruir al personal en temas de seguridad industrial y prevención de accidentes laborales. Incluye: Mano de obra especializada. Suministro de todos los materiales, herramientas y repuestos necesarios para la ejecución de la actividad.	UNIDAD	1	$ 360.151
6	MAQUINA GUARNECEDORA PLANA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, CONOS, MANDO DE ENCENDIDO, CABLE TERS FACES. AGUJAS, BOBINA, ACEITE, GRASA Y LIMPIEZA Y AJUSTE DE TODA LA MAQUINA. SEGUIMIENTO DE BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINA HASTA DICIEMBRE 2025 Ajuste fino de mecanismos y componentes críticos. Pruebas de funcionamiento. Limpieza interior y exterior del equipo. Capacitación operativa: Brindar capacitación en el manejo seguro de la maquinaria. Instruir al personal en temas de seguridad industrial y prevención de accidentes laborales. Incluye: Mano de obra especializada. Suministro de todos los materiales, herramientas y repuestos necesarios para la ejecución de la actividad.	UNIDAD	1	$ 374.633
7	MAQUINA BOTONADORA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, AGUJAS, CABLE, ACEITE, CUCHILLAS, TENSOR, TONILLOS GRASA Y LIMPIEZA Y AJUSTE DE TODA LA MAQUINA. SEGUIMIENTO DE BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINA HASTA DICIEMBRE 2025 Ajuste fino de mecanismos y componentes críticos. Pruebas de funcionamiento. Limpieza interior y exterior del equipo Brindar capacitación en el manejo seguro de la maquinaria. Instruir al personal en temas de seguridad industrial y prevención de accidentes laborales. Incluye: Mano de obra especializada. Suministro de todos los materiales, herramientas y repuestos necesarios para la ejecución de la actividad.	UNIDAD	1	$ 383.964
8	MAQUINA PLANA 200	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, AGUJAS, RODILLOS, LANZADERA, PORTA BOBINA, ARRASTRA TELAS, CORREAS M 38, GUÍA DE HILO LUZ, ACEITE, GRASA Y LIMPIEZA Y AJUSTE DE TODA LA MAQUINA. SEGUIMIENTO DE BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINA. HASTA DICIEMBRE 2025 Ajuste fino de mecanismos y componentes críticos. Pruebas de funcionamiento. Limpieza interior y exterior del equipo. Capacitación operativa: Brindar capacitación en el manejo seguro de la maquinaria. Instruir al personal en temas de seguridad industrial y prevención de accidentes laborales. Incluye: Mano de obra especializada. Suministro de todos los materiales, herramientas y repuestos necesarios para la ejecución de la actividad	UNIDAD	1	$ 389.192
9	MAQUINA PLANA FAMILIAR	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, AGUJAS, TENSOR DE HILO, PRENSA DE TELA SOPORTE BARRA DE AGUJAS, BOBINAS, LUZ, ACEITE, GRASA Y LIMPIEZA Y AJUSTE DE TODA LA MAQUINA. SEGUIMIENTO DE BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINA. HASTA DICIEMBRE 2025 Ajuste fino de mecanismos y componentes críticos. Pruebas de funcionamiento. Limpieza interior y exterior del equipo. Capacitación operativa: Brindar capacitación en el manejo seguro de la maquinaria. Instruir al personal en temas de seguridad industrial y prevención de accidentes laborales. Incluye: Mano de obra especializada. Suministro de todos los materiales, herramientas y repuestos necesarios para la ejecución de la actividad.	UNIDAD	1	$ 378.442
10	CORTADORA INDUSTRIAL	CORTADORA TIPO INDUSTRIAL MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, PORTA CONOS, ACEITE, CUCHILLAS, GRASA Y LIMPIEZA Y AJUSTE DE TODA LA MAQUINA. SEGUIMIENTO DE BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINA HASTA DICIEMBRE 2025 Ajuste fino de mecanismos y componentes críticos. Pruebas de funcionamiento. Limpieza interior y exterior del equipo. Capacitación operativa: Brindar capacitación en el manejo seguro de la maquinaria. Instruir al personal en temas de seguridad industrial y prevención de accidentes laborales. Incluye: Mano de obra especializada. Suministro de todos los materiales, herramientas y repuestos necesarios para la ejecución de la actividad.	UNIDAD 1	1	$ 358.484

11	MESA DE CORTE	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS. AJUSTE DE LA MESA Y CAMBIO DE TORNILLERÍA EN MAL ESTADO Y SOLDADURA SI ES EL CASO.	UNIDAD	1	$ 286.075
12	PLANCHA INDUSTRIAL	CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS. CAMBIO DE CABLE, CLAVIJA, REVISIÓN DE LAS RESISTENCIAS Y EVAPORADOR.	UNIDAD	1	$ 193.584
13	CEPILLADORA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MAQUINA CEPILLADORA CON SUMINISTRO Y CAMBIO DE JUEGOS DE CUCHILLAS 45*5* CAMBIO DE RODAMIENTO, CAMBIO UN JUEGOS DE CORREAS CADA JUEGO DE 3 CORREAS A57, CAMBIO DE TOMACORRIENTES Y CLAVIJAS A220 V. ajuste, calibración, tornillería, mano de obra, limpieza interior, exterior, SEGUIMIENTO DEL BUEN FUNCIONAMIENTO	UNIDAD	1	$ 552.869
14	TORNOS DE MADERA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO TRES TORNOS-PARA MADERA CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS: CAMBIO Y SUMINISTRO DE PUNTAS, UÑAS, CAMBIO DE CORREAS TOMACORRIENTES Y CLAVIJAS 220 V. Cambio de rodamientos 6308, cambio de tornillería dañada, engrase, lubricación, ajuste, calibración, mano de obra, limpieza interior, exterior, puesta en funcionamiento. SEGUIMIENTO DEL BUEN FUNCIONAMIENTO	UNIDAD	1	$ 409.183
15	SIERRA CIRCULAR	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SIERRA CIRCULAR CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAMBIO DE CORREAS, CAMBIO DE DISCOS DE CORTE EN TUNGSTENO DE 16" 60 DIENTES, TOMACORRIENTES Y CLAVIJAS A 220, grasa y graseras, lubricación, ajuste, calibración, mano de obra, limpieza interior, exterior, SEGUIMIENTO DEL BUEN FUNCIONAMIENTO	UNIDAD	1	$ 390.067
16	COMPRESOR VERTICAL	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE COMPRESOR VERTICAL - CON SUMINISTRO DE INSTALACIÓN DE CAMBIO ACEITE DEL CABEZOTE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, cambio de trampa de agua, CAMBIO DE CORREAS, CAMBIO DE ACOPLES RÁPIDOS MANTENIMIENTO DE MOTOR ELÉCTRICO LIMPIEZA CAMBIO CLAVIJA Y TOMACORRIENTES 220V, ajuste, calibración, mano de obra, limpieza interior, exterior, SEGUIMIENTO DEL BUEN FUNCIONAMIENTO	UNIDAD	1	$ 601.884
17	CANTEADORA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MAQUINA CANTEADORA – CON SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSTALACIÓN DE JUEGO DE CUCHILLAS, cambio de correas, rodamientos, engrase, lubricación, ajuste, calibración, mano de obra, limpieza interior, exterior, SEGUIMIENTO DEL BUEN FUNCIONAMIENTO	UNIDAD	1	$ 627.984
18	SIERRA SIN FIN	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE DOS SIERRA SIN FIN, MESA FUNDIDA- CON SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSTALACIÓN DE CINTAS 6 CINTAS DE CORTE SEGÚN MEDIDA DE MAQUINA Y CALIBRE 2 Correa A 63, 2 rodamientos 6202V NSK, 4 de 6203V NSK y 4 de 6204V, según medida, engrase, lubricación, ajuste, calibración, mano de obra, limpieza interior, exterior, SEGUIMIENTO DEL BUEN FUNCIONAMIENTO	UNIDAD	1	$ 383.901
19	LIJADORA DE BANDA	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MAQUINA LIJADORA DE BANDA, MOTOR DE 3HP TRIFÁSICO- mantenimiento correctivo cambio rodamientos, lija, clavija, cable eléctrico, lubricación, ajuste, calibración, mano de obra, limpieza interior, exterior, SEGUIMIENTO DEL BUEN FUNCIONAMIENTO.	UNIDAD	1	$ 361.182
20	HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE HERRAMIENTA ELÉCTRICA DE MANO, TALADROS, LIJADORAS, RUTEADORES, SIERRA CALADORA, CEPILLOS, CAMBIO DE RODAMIENTOS, ESCOBILLAS, CUCHILLAS, INTERRUPTORES, CABLE RENCAUCHUTADO #12, FRESAS, TOMACORRIENTES 110V.	UNIDAD	1	$ 360.583

El presente proceso para **CONTRATAR EL SERVICIO A PRECIO UNITARIO FIJO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE LA MAQUINARIA DE TALLERES DE MADERA Y CONFECCIONES, DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUGA,** se realizará por el sistema de precios unitarios a monto agotable, es decir la propuesta debe presentarse para cada ítem a precios unitarios y el valor total de la contratación será hasta por el monto del presupuesto asignado al presente proceso, que es por la suma de por valor de **TRECE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVENTA PESOS M/CTE ($13.298.090).** El monto presupuestado para este proceso, está supeditado a los recursos asignados a la fecha, los cuales son a todas luces absolutamente insuficientes en esta vigencia para cubrir las necesidades requeridas de para el mantenimiento de maquinaria de talleres y confecciones del establecimiento.

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el Certificado No. 4425 de fecha 21 de julio de 2025, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-227 CPMSBUG, INPEC-CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUGA, DEPENDENCIA 227 CPMS BUGA-INPEC, por valor **TRECE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVENTA PESOS M/CTE ($13.298.090). SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) CON BSITEM 513 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO – ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN – FONDO MAQUINARIA,** Expedido por DG. DÍAZ WALTER ORLANDO – INPEC, OBJETO: **CONTRATAR EL SERVICIO A PRECIO UNITARIO FIJO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE LA MAQUINARIA DE TALLERES DE MADERA Y CONFECCIONES, DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUGA**.

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se establece un plazo hasta el **15 de diciembre de 2025** para la ejecución o **hasta agotar los recursos** de la disponibilidad presupuestal, lo que ocurra primero, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato, previa publicación en el SECOP de la comunicación de aceptación de la oferta, la expedición del correspondiente registro presupuestal del compromiso por parte del área de presupuesto y el cumplimiento de todas las formalidades plenas del contrato.

11. FORMA DE PAGO

La CPMSBUG del INPEC efectuará los pagos al contratista de acuerdo al valor de los bienes recibidos; es decir, por tratarse de un contrato por **tracto sucesivo**, los productos o servicios se recibirán en el establecimiento a petición del Jefe del Área correspondiente y según las necesidades a satisfacer.

Una vez, recibidos el servicio y con el lleno de los requisitos legales, es decir, previo registro de la factura correspondiente en la plataforma SIIF NACIÓN dispuesta por el Ministerio de Hacienda, la presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el Representante Legal o Revisor Fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período. Las facturas serán canceladas por el INPEC dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente, Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la Fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato; la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

Las facturas deberán presentarse sin IVA.

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario se reserva el derecho de adjudicar hasta el tope del presupuesto asignado y adicionar el contrato en las mismas condiciones de la oferta que ofrezca el menor precio.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Guadalajara de Buga – Valle del Cauca, carrera 16 No. 32-97 barrio El Jardín, Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Buga.

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en la ciudad de Guadalajara de Buga – Valle del Cauca, carrera 16 No. 32-97 barrio El Jardín, Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Buga.

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta y asumir los costos del transporte, cargue, descargue y entrega del (os) bien (es).

b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
c) Garantizar la calidad y especificaciones técnicas establecidas de los bienes a entregar.
d) Reemplazar los bienes defectuosos o que no hayan sido recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato, dentro de la oportunidad que establezca la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Buga, cuando estos presenten fallas en sus componentes o funcionamiento, o cuando se evidencie el no cumplimiento de las especificaciones técnicas.
e) Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiónales y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF, SENA, cuando a ello haya lugar.
f) Avisar a la CPMSBUG dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del Establecimiento.
g) Avisar a la CPMSBUG, dentro del día hábil siguiente conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.
h) Los productos deben cumplir en lo que corresponda con lo establecido en el Decreto Ley 3071 de 1997 "Por medio del cual se reglamenta el Sistema Único Nacional de control de transporte de productos gravados con impuesto al consumo y se dictan otras disposiciones"
i) Las demás contempladas en la Constitución y la Ley.
j) La recepción de los productos solicitados por la CPMSBUG, deberá ser una la mayor brevedad posible, constituyéndose 24 horas siguientes.

14.2 OBLIGACIONES DEL INPEC

El INPEC se obliga para con el Contratista a:

a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista cuando sea requerida según el objeto de contratación
b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
c) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
d) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.
e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

a) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
b) Cuando el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
c) Cuando la oferta contenga condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del INPEC.
d) Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
e) Cuando la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
f) Cuando el objeto social principal de la actividad comercial del oferente o la actividad mercantil del comerciante no tenga relación directa con el objeto de la contratación.
g) Cuando la vigencia de las Personas Jurídicas proponentes, Consorcios y Uniones Temporales es inferior a la del plazo de vigencia del contrato (plazo de ejecución).
h) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.

i) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TÉCNICA REQUISITOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
j) Cuandoo la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
k) Cuando la oferta no contenga la propuesta económica o presente inconsistencias.
l) Cuando los productos no sean nuevos, originales, y de muy buena calidad.
m) Cuando a los productos se les agregue el IVA (según el artículo 130 de la ley 633 de 2000).
n) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
o) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
p) Cuando no se presenten a tiempo las aclaraciones o los documentos solicitados durante los plazos establecidos para la subsanación.
q) Cuando no se presenten con la propuesta las licencias, certificaciones, ficha técnica y/o permisos expedidos por las autoridades competentes respectivas, cuando estos se requieran según el objeto del contrato a ejecutar.
r) En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

a) Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
b) Cuando no se presente ninguna oferta.
c) En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	¿A QUIEN LE	TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS	MONITOREO Y CONTROL POR PARTE DEL INPEC	
											¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
1	General	Externo	Planeación y ejecución	Operacional	Aumento o disminución de precios generados en prorrogas o suspensiones imputables al contratista. No habrá formula de reajuste	Puede afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas	Baja	Contratista	Verificación por parte del Supervisor del Contrato del cumplimiento del objeto contractual	Bajo	Verificación del cumplimiento de las actividades programadas	Mensual
2	Específico	Externo	Planeación	Económico	Fluctuación de los precios y condiciones del mercado, donde los precios cotizados se sostienen durante un tiempo determinado	Tiempo prolongado para la adjudicación del contrato, donde los precios cotizados aumentan, esto hace que el presupuesto sea muy justo en relación con las cantidades requeridas, trayendo como consecuencia que se presente un número reducido de oferentes	Baja	Contratista	Solicitar cotizaciones con plazos amplios de validez de la oferta y realizar el proceso de contratación en forma ágil	Bajo	Exigiendo cotizaciones con plazos amplios de la validez de la oferta y controlando tiempos dentro del proceso de contratación	Estudio de mercado y proceso de contratación
3	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	No realizar la prestación oportuna del servicio o la entrega de los bienes contratados en las condiciones establecidas	No se cumpliría la obligación de la entidad en la entrega de la publicación	Baja	Contratista	Determinar los términos de cumplimiento de las obligaciones del contratista (pólizas)	Alto	Exigiendo póliza de garantía para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato

4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	La calidad del bien y/o servicio no cumple con las especificaciones técnicas	Detrimento público y no cumplimiento de la obligación de la entidad	Baja	Contratista	El contratista deberá asegurarse que las características técnicas solicitadas se ajusten a las necesidades de la entidad	Alto	Exigiendo póliza de garantía para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.5., del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021. la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía. Para la presente contratación se exigirá Garantías.

Las garantías deberán constituirse por el contratista a favor de la CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUGA - CPMSBUG, NIT. 891.301.360-1 de conformidad con las coberturas y suficiencia establecida en el Decreto 1082 de 2015.

Dicha garantía consistirá en la póliza expedida por compañía de seguros, legalmente establecida en Colombia y cuya matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia y/o por garantía bancaria y/o Patrimonio Autónomo que cubra, de conformidad con el Decreto 1510 de 2013 y Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, los riesgos y suficiencias que se indican a continuación, conforme con los artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.2.3.1.13, 2.2.1.2.3.1.15, 2.2.1.2.3.1.16. y 2.2.1.2.3.1.17.

El Oferente que resulte adjudicatario debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor del EPMSC BUGA. La garantía de cumplimiento debe tener los siguientes amparos: (A) cumplimiento del Contrato, el cual debe cubrir:(a) el incumplimiento total o parcial del Contrato; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del Contrato; y (c) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria; (B) calidad del servicio y/o bien. La suficiencia de cada uno de los amparos y la vigencia de los mismos es la indicada en la siguiente tabla:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento	**10%**	**Duración del contrato y 4 meses mas**
Calidad y correcto funcionamiento	**20%**	**Duración del contrato y 4 meses mas**

18.1. Seriedad de la oferta

Teniendo en cuenta el plazo del contrato, las actividades a realizar, la inmediatez con la que se necesitan los mantenimientos, esta entidad ha considerado necesario solicitar a los futuros oferentes garantía de seriedad de la oferta, la cual debe cumplir con lo siguiente:
El futuro oferente deberá expedir a favor del instituto penitenciario de Buga garantía de seriedad de la oferta, la cual debe ser del 10% del valor total del presupuesto oficial, y dos meses de vigencia.
Se debe presentar recibo de pago de la mismo adjunto a la propuesta.

19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por la persona **RESPONSABLE DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO** de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Buga, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC. El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne al INPEC, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

TS. SONIA ROCIO ARENAS VIVEROS
Responsable de Atención y Tratamiento
CPMSBUG

Elaboró: Ts. Sonia Rocío Arenas – Responsable Atención y Tratamiento *ORIGINAL FIRMADO*
Revisó-aprobó: Mac Clareth Arenas- contratos
Fecha de elaboración: 21/10/2025